

LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERÉS

Elaboración de análisis de factibilidad en 2 países de la región

Fecha límite: Julio 20, 2020. Hora 5:00 pm (GMT – 4)

Proyecto “Hacia una economía de triple impacto a través de las compras públicas” (2020-2023)

Este llamado a expresiones de interés es una de las actividades a realizarse en el marco del proyecto: “Hacia una economía de triple impacto a través de las compras públicas”, una iniciativa que lleva adelante la Organización de los Estados Americanos (OEA), con el apoyo financiero del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) de Canadá, y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG).

El propósito del proyecto consiste en apoyar el escalamiento de las empresas de triple impacto y la equidad de género a través de la transformación de la compra pública como herramienta estratégica para el desarrollo de economías más inclusivas y sostenibles.

A. Propósito del Llamado

Este llamado a expresiones de interés cumple el propósito de identificar instituciones de investigación o investigadores que elaboren estudios de factibilidad en dos (2) países de la región que permitan realizar el análisis legal y de mercado para identificar las oportunidades y obstáculos actuales y potenciales de cara a la incorporación de las empresas de triple impacto como proveedores del estado. Estos estudios de factibilidad serán la base para la implementación de herramientas en dos (2) países pilotos hacia una economía de triple impacto, a través de la identificación de un plan de acción que permita articular a los diferentes actores involucrados (instituciones del sector público y privado) para acercar el diálogo con el mercado e identificar a proveedores del estado y otras empresas que ofrezcan bienes y servicios que generen un triple impacto.

B. Resultados esperados

- Desarrollar una investigación legal y de mercado, que analice las oportunidades y obstáculos actuales y potenciales de cara a la incorporación de las empresas de triple impacto como proveedores del estado.
- Desarrollar una estrategia de sensibilización del mercado hacia una economía de triple impacto.
- Identificar línea de base (punto de partida) y plan de acción local que permita avanzar en aquellos aspectos más oportunos, posibles u estratégicos.
- Contar con un insumo que permita reconocer las falencias en el sistema de compras públicas para introducir un enfoque de triple impacto, así como cuáles serían las recomendaciones que sirvan para solucionar las falencias identificadas.
- Desarrollar una estrategia de sensibilización y crear conocimiento entre los funcionarios de contratación pública sobre las compras de triple impacto, para su implementación.
- Identificar a los actores locales con los que será necesario actuar para posibilitar la implementación de las compras de triple impacto.

C. Condiciones del Llamado

Este llamado constituye un proceso de convocatoria competitiva, pública y regional. Los (as) interesados (as) en participar deberán presentar una propuesta, en no más de cuatro (4) páginas, que demuestre pericia y conocimiento sobre los temas a tratarse.

Se dará preferencia a las instituciones o investigadores que presenten propuestas con visión de futuro acerca de los temas objeto de este llamado, y que propongan ideas innovadoras acerca de cómo insertar esos temas en la agenda técnica/política de la región.

D. Cronograma

Fecha	Descripción
Julio 09, 2020	Lanzamiento del llamado.
Julio 20, 2020	Fecha límite del llamado. Cierra a la hora 5:00 pm (GMT -4)
Julio 21- 31, 2020	Selección de candidatos. Comité de selección: OEA, IDRC y BID
Agosto- diciembre 2020	Consultoría para la realización de los estudios de factibilidad en 2 países de la región.

E. Honorarios:

- Desarrollo estudio de factibilidad país No. 1: USD 8,000.00.
- Desarrollo estudio de factibilidad país No. 2: USD 8,000.00.

Total: USD 16,000.00

F. Requisitos para las instituciones o investigadores postulantes

Para la selección se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- Podrán postularse instituciones sin fines de lucro y/o personas naturales.
- La persona natural o institución deberá estar habilitada para suscribir un contrato de consultoría con la OEA. Si es persona natural y se encuentra trabajando actualmente con el estado, deberá presentar una carta de su empleador manifestando que no hay conflicto de interés para realizar el trabajo asignado.
- Los postulantes deberán brindar evidencia contrastable de su experiencia profesional y/o de investigación relacionado a los siguientes temas: compras públicas sostenibles, PYMES y políticas relacionadas, Desarrollo Sostenible; y contar con sólidos antecedentes de investigación en el tema. Se valorará la postulación de propuestas con equipos multidisciplinarios con experiencia no solo en la realización de investigaciones sino también experiencia de campo/implementación.
- El documento se podrá desarrollar tanto en español como en inglés.
- La institución o investigador deberá comprometerse a rendir los entregables en las fechas propuestas por la OEA mediante este llamado.
- La OEA y el IDRC tendrán los derechos de autor exclusivos del documento elaborado; no obstante, se le reconocerá los créditos pertinentes al autor del documento.
- Se le otorgará preferencia a aquellas instituciones o personas naturales ubicadas en la región de América Latina y el Caribe.

Se podrán seleccionar hasta 2 propuestas para la realización de las anteriores actividades.

G. Información necesaria para postular al llamado

A los efectos de ser tenidos en cuenta, los postulantes deberán presentar la siguiente información:

Requisitos para la propuesta a presentar (máx. 4 páginas)

- Antecedentes y experiencia del responsable de la investigación.
- Estructura del documento a desarrollar con la identificación de temas centrales a ser incluidos.
- Metodología por utilizarse para la elaboración del documento.
- Las propuestas pueden presentarse en español o inglés.
- La documentación que supere los límites de extensión no será aceptada.
- Toda la documentación deberá presentarse en formato electrónico al siguiente e-mail: redricg@gmail.com.

Nota: El producto esperado con la elaboración del documento de investigación deberá contener lo siguiente:

- *20-30 páginas de extensión.*
- *Sumario Ejecutivo.*
- *Análisis.*

- *Policy brief.*

Documentación complementaria obligatoria

- En el caso de postularse una institución se deberá presentar un perfil institucional (en documento separado de la propuesta y no incluido en el límite de palabras).
- En el caso de postularse una persona natural debe presentar su CV completo.
- Brindar información de contacto (E-mail, teléfono móvil).

En caso de no presentar alguno de los anteriores documentos, la propuesta no será tomada en cuenta.